

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1029-2018-UNAM

Moquegua, 22 de Octubre de 2018

VISTOS, el Informe N° 756-2018-OPD/UNAM, del 22.10.2018, el Informe N° 30-2018-UNAM/OPD-UPLAN-OIMM del 19.10.2018, el Informe N° 395-2018-SEGE-PRES/UNAM del 19.10.2018, el Informe N° 366-2018-DIGA/CO/UNAM del 17.10.2018, el Informe Legal N° 719-2018-UNAM-CO/OAL del 17.10.2018, el Informe N° 530-2018-ORH/DIGA/UNAM del 11.10.2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Octubre de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 22-2018-UNAM/OPD-UPLAN-OIMM, del 05.10.2018, la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la propuesta de Clasificador de Cargos 2018 de la Universidad Nacional de Moquegua, en base a la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, Normas para la Gestión del Proceso de Administración de Puesto y Aprobación de Cuadro de Puesto de la Entidad – CPE.

Que, con Informe N° 530-2018-ORH/DIGA/UNAM del 11.10.2018, la Oficina de Recursos Humanos, señala que luego de haber realizado la revisión y análisis de la propuesta del Clasificador de Cargos 2018 de ésta casa superior, tiene relación y concordancia con la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Marco del Empleo Público así como de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH y la Resolución Suprema N° 013-75-PM/NAP.

Que, por Informe N° 366-2018-DIGA/CO/UNAM del 17.10.2018, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de aprobación del Clasificador de Cargos 2018 de la Universidad Nacional de Moquegua, teniendo opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría Legal.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: **APROBAR**, el Clasificador de Cargos 2018 de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta en ciento diecinueve (119) folios que se encuentran en un (01) anillado.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 17 de Octubre de 2018.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Clasificador de Cargos 2018 de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta en ciento diecinueve (119) folios que se encuentran en un (01) anillado.

**ARTÍCULO SEGUNDO ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración, la Oficina de Planificación y Desarrollo y la Oficina de Recursos Humanos, adopten las acciones administrativas necesarias para la implementación y ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia  
117140  
1171  
1172  
1173  
1174  
1175  
1176  
1177  
1178  
1179  
1180

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL